

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SANTA MARTA

Rad. T - 470013153001**20230014100**

Santa Marta, Dieciocho (18) de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023).

En escrito presentado ante la Oficina Judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial del Magdalena, y el cual correspondió por reparto a este Juzgado, instaura **COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SALUD-COLSALUD S.A- CLINICA MAR CARIBE** ACCIÓN DE TUTELA en contra de **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA** al considerar que se le está vulnerando su derecho fundamental al debido proceso.

Por reunir la solicitud de marras los requisitos establecidos en el Decreto 2591 de 1991, se **ADMITE** la presente petición de amparo constitucional, en consecuencia, se dispone:

- Notifiquese al **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA** de la iniciación del presente trámite, para que dentro del término de dos (2) días se pronuncien sobre los hechos que dieron origen a la presente acción.
- Oficiese al JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA para que en el término antes señalado remita el link del expediente con radicado 2023.00093.00
- Téngase como prueba los documentos acompañados con el libelo dedemanda.

Notifiquese y Cúmplase.

La Jueza

MÓNICA GRACIAS CORONADO